



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N° 716 /

PUCÓN, 15 MAR. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por el "Club Deportivo Cruz Roja", de fecha 08/03/2012, para realizar una **Carrera a la Chilena con venta de Bebidas alcohólicas**, (a beneficio) para el día Domingo **18 de Marzo 2012**.

2. Lo dispuesto en el Título VIII Art. 71 de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales, relativos al ejercicio transitorio de actividades lucrativas.

3. El Artículo 19 de la Ley N° 19.925

4. Las Atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, a "Club Deportivo Cruz Roja", para que el día **18 DE MARZO 2012** realice una **Carrera a la Chilena con venta de Bebidas alcohólicas**, en Sector de Carhuello, Propiedad del Sr. Darío Vega, de la comuna de Pucón

2. El Horario de Funcionamiento de la **Carrera a la Chilena con venta de Bebidas alcohólicas**, será desde las **10:00 Hrs. del día 18/03/2012 hasta las 21:00 Hrs. del día 18 /03/2012**

3. El municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso (**Club Deportivo Cruz Roja**)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



Edita Mansilla Barria
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDE SA

Vº Bº CONTROL

EMB/GMP/MVR/GSD/gmb
EMB/GMP/MVR/GSD/gmb
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- 9ª Comisaría de Carabineros Pucón
- Archivo.